

QUARTO, VEIN-
VEDIS, AÑO DE
... Y SE

Thomas montano y d. Antonio fontes Parz, Remo...
Informe de los Vnos el Informe que dan por escrito los Abogados de
Abogados, sobre la esta Ciudad, en consecuencia de lo resuelto en Cavildo de ocho
Ees. numeraria q. de Noviembre proximo, sobre lo que en el dunnis, en vista
exerre Dilante. II. De los memoriales de Bachin fernandez Laguna y Carlos
Antonio Dilante, Ees. y provision que hizo el S. J. n.
Juan Sanzaval Remon; Que todo es como sigue

De aquí los Acuerdos y Informe.

La Ciudad habiendole oyo, y confesado; se conformo en
todo y por todo con dho Informe, y acuerdo que asi se
execute, sin perjuicio de lo acordado y resuelto en el Ca-
vildo antecedente, sobre que el Cas. no p. general, so-
vite se hagan Inventarios de los papeles de las Ees.
del numero de esta dha Ciudad, conforme a lo mandado
en R. Provision del año pasado, de mill setecientos y
ochos, librada en este asunto.

Entró el S. J. n. Bachin de Parz Remon

Remaja en el
Anexoam. del
Arbitrio del Vno.

Dióse una real Provision de S. M. y S. del R. Consejo de
Castilla, fecha a tres del corriente, y referendada de d. An-
tin de Montiano y Luyando su secretario, por la que consta
haver confirmado dho Superior Tribunal, el auto dado en
veinte y dos de Junio pasado de este año, por el S. J. n. Juan